

## boletín oficial de la provincia



núm. 76



viernes, 21 de abril de 2017

C.V.E.: BOPBUR-2017-02156

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTO DE VALLES DE PALENZUELA

Aprobación inicial

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 27 de marzo de 2017, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2017, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Valles de Palenzuela, a 3 de abril de 2017.

La Alcaldesa, Azucena de la Peña

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958